

Titular de la Cuenta 2118789.7 se va a anular el cheque No. 1035 por haber sido: Perdido

AVISO AL PUBLICO
Se comunica que el Fianbanco va a proceder a la anulacion de la Libreta de Ahorros No. 5830014758 correspondiente a LUIS ENRIQUE BETANCOURT VILLAFUERTE. Libreta No. 5830020073. Beneficiario LUIS ENRIQUE BETANCOURT VILLAFUERTE -130

AVISO AL PUBLICO
Se comunica que el Fianbanco va a proceder a la anulacion de la Libreta de Ahorros No. 530206923 correspondiente a JOSE FRANCISCO CUJUE. Beneficiario JOSE FRANCISCO CUJUE -131

AVISO AL PUBLICO
Se comunica que el Fianbanco va a proceder a la anulacion de la Libreta de Ahorros No. 530206923 correspondiente a CESAR PATRICIO VEGA ANAGUANO. Libreta No. 5130169151. Beneficiario CESAR PATRICIO VEGA ANAGUANO -132

AVISO AL PUBLICO
Se comunica que el Fianbanco va a proceder a la anulacion de la Libreta de Ahorros No. 5032210990 correspondiente a ROSA DE RIVERA. Libreta No. 5032210990. Beneficiario ROSA DE RIVERA -133

AVISO AL PUBLICO
Se comunica que el Fianbanco va a proceder a la anulacion de la Libreta de Ahorros No. 563217475-8 correspondiente a MARIA ALMACHI

Libreta No. 563217475-8. Beneficiario MARIA ALMACHI -134

AVISO AL PUBLICO
Cheque: Sustraido
Cheque No. 1428. Valor s/. 30.000,00. Girador TERESA DE ROMAN. Girado Fianbanco S.A. Cuenta Corriente No. 2637909. A la orden de Alportador.
De conformidad con el Art. 27 de la Ley de Cheques, por orden del girador se revoca la orden de pago del cheque descrito. -885

AVISO AL PUBLICO
Cheque: Sustraido
Cheque No. 519. Valor s/. 50.000,00. Girador Girado Fianbanco S.A. Cuenta Corriente No. 208482-3. A la orden de RAFAEL CASTRO
De conformidad con el Art. 27 de la Ley de Cheques, por orden del girador se revoca la orden de pago del cheque descrito. -886

AVISO AL PUBLICO
Se comunica que el Fianbanco va a proceder a la anulacion de la Libreta de Ahorros No. 5130169151 correspondiente a JORGE ACUÑA CORTEZ. Libreta No. 5130169151. Beneficiario JORGE ACUÑA CORTEZ -887

AVISO AL PUBLICO
Se comunica que el Fianbanco va a proceder a la anulacion de la Libreta de Ahorros No. 513012288-6 correspondiente a CLAUDIO POZO RODRIGUEZ. Libreta No. 513012288-6. Beneficiario CLAUDIO POZO RODRIGUEZ -888

AVISO AL PUBLICO

Formularios de cheques: Perdido
Por orden del -Comisario -Intendente y a petición del titular de la Cuenta Corriente No. 20790021 se va a proceder a anular el formulario de cheque No. 000014 por haber sido: Perdido. -889

AVISO AL PUBLICO
Formularios de cheques: Perdido
Por orden del -Comisario -Intendente y a petición del titular de la Cuenta Corriente No. 20793084 se va a proceder a anular el formulario de cheque No. 56 al 80 por haber sido: Perdido. -890

AVISO AL PUBLICO
Formularios de Cheques: Sustraido
Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 308235.0 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 183 hasta el No. 200 por haber sido: Sustraido -891

AVISO AL PUBLICO
Formularios de Cheques: Sustraido
Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 761343-5 se va a proceder a anular el cheque No. 492 por haber sido: Sustraido -892

AVISO AL PUBLICO
Formularios de Cheques: Sustraido(s)
Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 216824-8 se va a proceder a anular el cheque No. 207 al 230 por haber sido: Sustraido. -893

AVISO AL PUBLICO
Formularios de Cheques: Sustraido
Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 209671-6 se va a

proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 177 hasta el No. por haber sido: Sustraido -894

AVISO AL PUBLICO
Formularios de Cheques: Sustraido
Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 205811-9 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 1151 hasta el No. por haber sido: Sustraido -895

AVISO AL PUBLICO
Formularios de Cheques: Perdidos
SEÑOR CESAR AUGUSTO DIAZ JIJAFINO
Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 2240587-3 se va a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 000665 hasta el No. 000888 por haber sido: Perdidos. -896

AVISO AL PUBLICO
Formularios de Cheques: Perdido
Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 116880-9 se va a proceder a anular el cheque No. 60 al 110 por haber sido: Perdido. -897

AVISO AL PUBLICO
Formularios de Cheques: Sustraido
Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 109017 se va a proceder a anular el cheque No. 116 por haber sido: Sustraido -898

AVISO AL PUBLICO
Formularios de Cheques: Sustraido(s)
Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 2703006 se va a

22

EL ECUADOR
IA DE COMPAÑIAS
ACTO

DE AUMENTO DE CAPITAL Y
TOS DE "LAQUIPE S.A."
É INSCRIPCION.- La escritura
forma de estatutos de "LAQUIPE
o el 10 de septiembre de 1991, ante
to; ha sido aprobada por el señor
o, Dr. José María Borja Gallegos,
659 de 26 de sept. de 1991 e inscrita
Quito. Bajo el No. 1896, tomo. 122.

L.- El capital social de la compañía
0,000 con lo cual queda elevado a

DE CAPITAL.- El aumento de capital
y pagado s/. 5'000.000 en numera-
00 será cubierto en el plazo de 12

tura pública se reforma el Artículo
s dirá: "El capital de la compañía
(s/. 50'000.000,00), dividido en
omnativas de un mil sucres de valor

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ADITIVOS TECNICOS ECUATORIANOS ADITEC CIA. LTDA." 15 OCT. 1991

1. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "ADITIVOS TECNICOS ECUATORIANOS ADITEC CIA. LTDA." se otorgo en la ciudad de Quito el 23 de septiembre de 1991 ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito. El señor doctor Luis Salazar Becker, Superintendente de Compañías, la aprobó mediante Resolución No. 1753 de 14 de oct. de 1991.

2. **OTORGANTE.-** Comparece el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor Ing. Santiago Barba González, en su calidad de Gerente General de la compañía "ADITIVOS TECNICOS ECUATORIANOS ADITEC CIA. LTDA.". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

3. **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/. 102'373.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de s/. 143'267.000,00.

4. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de las reservas facultativas s/. 18'454.000,00; utilidades no distribuidas s/. 17'574.000,00; y por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos s/. 66'345.000,00.

En virtud de la presente escritura pública, se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO: IMPORTE DEL CAPITAL.- El capital de la compañía es de ciento cuarenta y tres millones doscientos sesenta y siete mil sucres, dividido en ciento cuarenta y tres mil doscientos sesenta y siete participaciones de un mil sucres de valor cada una".- Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 4 de octubre de 1991

Dr. Gonzalo Mario Pérez
SECRETARIO GENERAL
svr/162

15 OCT. 1991